

Objeto: PSP a la VSCSM, en actividades necesarias para coadyuvar al cumplimiento de los lineamientos y metas de fiscalización minera en el bienio 2025-2026, tales como la elaboración, revisión o corrección de conceptos técnicos, la evaluación documental de expedientes mineros, así como la realización de inspecciones de campo a los títulos mineros para la verificación del acatamiento de las obligaciones técnicas por parte de los titulares. LÍNEA PAA: 630103425

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: LUIS RAFAEL PARODY PONTON

Contrato No.: SGR-256-2025

Informe OCTAVO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
<p>1 Verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, económicas, de seguridad e higiene minera y demás disposiciones contractuales y legales por parte de titulares mineros y beneficiarios de prerrogativas de explotación, a través de la evaluación documental, la revisión de información presentada y la elaboración de conceptos o informes técnicos, conforme a los lineamientos y procedimientos de la entidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la evaluación integral de un (1) contrato de concesión asignados por el supervisor del contrato. 2. Se realizó la evaluación integral de dos (2) subcontrato de formalización asignados por el supervisor del contrato. 3. Se realizará la actualización de la evaluación integral de un (1) subcontrato de formalización asignados por el supervisor del contrato. 4. Se realizó la visita de seguimiento y control de dos (2) contrato de concesión asignados por el supervisor del contrato. 5. Se realizó la visita de seguimiento y control de dos (2) subcontratos de formalización asignados por el supervisor del contrato. 6. Se realizará la visita de seguimiento y control de dos (2) contratos de concesión y una (1) solicitud de formalización de minería tradicional asignados por el supervisor del contrato. 7. Se realizó el informe de inspección de seguimiento y control de dos (2) contrato de concesión asignados por el supervisor del contrato. 8. Se realizó el informe de inspección de seguimiento y control de dos (2) subcontratos de formalización asignados por el supervisor del contrato.

<p>2 Desarrollar actividades de fiscalización integral mediante inspecciones de campo, seguimientos en línea (SEL) y análisis de información técnica relacionada con los títulos mineros y áreas con prerrogativas de explotación, atendiendo los lineamientos institucionales y generando los informes técnicos requeridos</p>	<p>1. A la fecha no se desarrollaron tareas en el sentido de esta obligación.</p>
<p>3 Evaluar documentos, informes, estudios y actuaciones técnicas relacionadas con la actividad minera, aplicando criterios de geología, ingeniería de minas, para emitir conceptos técnicos, atender requerimientos y apoyar la adopción de decisiones administrativas</p>	<p>1. A la fecha no se desarrollaron tareas en el sentido de esta obligación.</p>
<p>4 Gestionar, registrar y actualizar la información derivada de las actividades de fiscalización en las plataformas tecnológicas dispuestas por la entidad, tales como AnnA Minería, Fiscaminero, el Sistema de Gestión Documental, control a la producción, trazabilidad de minerales o aquellas que adopte la entidad</p>	<p>1. Se dio trámite en la plataforma Fiscaminero y SharePoint de las evaluaciones integrales asignados por el supervisor del contrato.</p> <p>2. Se realizó la preparación de visita de cuatro (4) contrato de concesión asignados por el supervisor del contrato.</p> <p>3. Se realizó la preparación de visita de dos (2) subcontrato de formalización asignados por el supervisor del contrato.</p> <p>4. Se realizó la preparación de visita de una (1) solicitud de formalización de minería tradicional asignada por el supervisor del contrato.</p> <p>5. Se realizará la preparación de visita de seguimiento y control de dos (2) contratos de concesión y una (1) solicitud de formalización de minería tradicional asignados por el supervisor del contrato.</p> <p>6. Se dio trámite en la plataforma Fiscaminero y SharePoint de los informes de inspección de seguimiento y control asignados por el supervisor del contrato.</p>
<p>5 Proyectar documentos, comunicaciones oficiales, oficios, memorandos y respuestas a peticiones relacionadas con las funciones asignadas, así como apoyar la consolidación y elaboración de reportes e informes de gestión, conforme a las instrucciones del Supervisor del contrato</p>	<p>1. A la fecha no se desarrollaron tareas en el sentido de esta obligación.</p>

<p>6 Apoyar la organización y participación en mesas de trabajo, eventos regionales o encuentros institucionales con entes territoriales, titulares y beneficiarios, para socializar aspectos normativos, técnicos y operativos de la fiscalización minera, elaborando y consolidando el material e información correspondiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 02 de marzo de 2026 se envió correo electrónico a la Secretaria de Minas del municipio de Segovia, solicitando el apoyo y acompañamiento de las visitas de seguimiento y control de dos (2) contratos de concesión y dos (2) subcontratos de formalización minera, el cual fue atendida y acompañada las visitas por este ente territorial. 2. El día 17 de marzo de 2026, se realizó capacitación virtual en Transferencia de Conocimiento Imágenes Satelitales. 3. El día 18 de Marzo se realizó simulacro de evacuación en el PARME 4. El día 18 de marzo se realizó capacitación en riesgo público por parte del Gaula 5. El día 18 de marzo se realizó reunión con la Coordinación del PARME 6. EL día 18 de marzo se realizó capacitación en SST. 7. El día 24 de marzo se programó mesa técnica en temas de FBMs
<p>7 Atender oportunamente las asignaciones y requerimientos realizados por el Supervisor del contrato en el marco de las funciones de fiscalización minera, garantizando la trazabilidad y entrega oportuna de productos técnicos, administrativos o de gestión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entregó dentro de los términos pactados el reparto asignado en cada una de las semanas laboradas, es decir, el reparto se envía el lunes por parte del supervisor del contrato y se le devuelve el viernes totalmente diligenciado.